



**NOMBRE DEL ALUMNO: GLORIA YARENI
ENCINO JUÁREZ.**

**NOMBRE DEL PROFESOR: LUIS MIGUEL
SÁNCHEZ HERNÁNDEZ.**

**NOMBRE DEL TRABAJO: CUADRO
SINOPTICO. UNIDAD 1 “GENERALIDADES
DE LA ÉTICA”**

MATERIA: BIOÉTICA.

GRADO: 2º

GRUPO: LIC. ENFERMERÍA

Generalidades de la ética.

Historia de la ética.

Para llegar hasta lo que hoy es bioética, hubo que encontrar implicaciones éticas, para así tener antecedentes.

La bioética alcanza su mayor importancia en el respeto del derecho de la misma y en la atención de la salud, en las políticas de los sistemas de salud y seguridad social, de la investigación y manipulación genética, en la educación médica y en los diversos medios socioculturales y de difusión del conocimiento.

Naturaleza de la ética.

La bioética respeta y asume la metodología de los saberes involucrados, donde los saberes filosóficos descubren el sentido y valor de los saberes fácticos y de sus aplicaciones técnicas.

Propicia el desarrollo de la ciencia, cuyo fin último es el beneficio de la humanidad, en plena armonía con la naturaleza, los valores morales y los derechos fundamentales

Concepto de la ética.

Se inició como un movimiento de ideas, como una metodología interdisciplinaria en las ciencias médicas.

“Estudio sistemático de la conducta humana en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud, analizadas a la luz de los valores y principios morales”, W. T. Reich

La finalidad es el análisis racional de los problemas morales ligados a la biomedicina y su vinculación con el ámbito del derecho y de las ciencias humanas.

Diversos códigos de ética.

Código de ética, capítulo 1

Art. 1 guía la conducta de la enfermera en sus relaciones con la ciudadanía, las instituciones, las personas que demandan sus servicios, las autoridades, colegas y consigo misma y será aplicable en todas sus actividades profesionales.

Deberes de las enfermeras con los pacientes.

Art. 2 Respetar la vida, los derechos humanos y por consiguiente el derecho a decidir tratamiento y cuidados una vez informado.

Art. 3 Mantener una relación estrictamente profesional, en un ambiente de respeto mutuo y de reconocimiento de su dignidad, valores, costumbres y creencias espirituales.

Art. 4. Proteger su integridad, ante cualquier afectación ocasionada por la mala práctica de cualquier miembro del equipo de salud.

Generalidades de la ética.

Deberes de las enfermeras con los pacientes.

Art. 5. Mantener una conducta honesta y leal y conducirse con una actitud de veracidad y confidencialidad salvaguardando en todo momento los de la persona.

Art.6. Comunicar los riesgos cuando existan y los límites que tiene el secreto profesional ante circunstancias que impliquen mala intención o daño a terceros.

Art. 7. Fomentar en las personas una cultura de autocuidado de la salud, con un enfoque anticipatorio y de prevención del daño, y propiciar un entorno seguro que prevenga y proteja a la persona.

Art. 8. Otorgar cuidados libres de riesgo, manteniendo un nivel de salud física, mental y social que no comprometa su capacidad.

Art.9 acordar si fuera el caso, los honorarios que con motivo del desempeño de su trabajo percibirá, teniendo como base para determinarlo el principio de la voluntad de las partes, la proporcionalidad, el riesgo de exposición, tiempo y grado de especialización requerida.

Art. 10. Aplicar los conocimientos, científicos, técnicos y humanísticos en el desempeño de su profesión.

Art. 11. Asumir la responsabilidad de los asuntos inherentes a su profesión, solamente cuando tenga la competencia, y acreditación correspondiente para atenderlos e indicar los alcances y limitaciones de su trabajo.

Generalidades de la ética.

Razón de ser de la ética.

La bioética se presenta como una alternativa de gran fuerza, entre otros aspectos, por su carácter interdisciplinario en la solución de esos conflictos, precisamente una de las tareas sustantivas que un instituto examina.

El concepto dignitas

- En derecho romano, se refiere a la autoridad, grandeza, dignidad social.
- En latín clásico se refiere a ser valioso, confiable; tener buen nombre, ser honorable.
- En español, dignidad significa respeto de sí mismo, funciones elevadas, cargo o título eminente.

La ética y su relación con otras disciplinas.

El objetivo de la bioética ha sido impulsar el diálogo interdisciplinario entre la medicina y la filosofía, por lo que supone una notable renovación de la ética médica tradicional

- **Ética.** Es una rama de la filosofía que se dedica a la reflexión crítica y racional de los principios que guían nuestras decisiones y comportamientos, buscando además los fundamentos de los juicios morales. La finalidad de la ética es hacer del mundo un lugar mejor, mediante la reducción de los sufrimientos y el aumento de la felicidad, expandiendo la equidad y el respeto por los demás.
- **Moral.** Se refiere a la conducta que, por acuerdo o consenso de la sociedad, se ha considerado como correcta o incorrecta, y comprende los códigos, normas y reglas sociales o religiosas vigentes de un grupo social,
- **Deontología.** es la ciencia de los deberes, los cuales sirven como medios para alcanzar ciertos fines; determina los deberes que han de cumplirse en determinadas circunstancias, y especialmente dentro de una profesión, y plasma estos deberes en normas, leyes, códigos y reglamentos de carácter obligatorio.

Juicio ético

Pasos para crear un JE:

1. La intención, que es la finalidad o motivación del acto (¿para qué lo hago?).
2. La acción, así como las circunstancias en las que se llevó a cabo (¿cómo lo hago?); las circunstancias pueden ser atenuantes o agravantes.
3. Las consecuencias de la acción y sus efectos, ya sean intencionales o imprevisibles.